## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2613

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 27 de agosto de 1999.

Advertido error en la inserción de la Orden de 29 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 21 de enero de 2000) por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 27 de agosto de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2775, Anexo, en los datos personales de la adjudicataria del puesto con número de orden 001, donde dice: «...Sanz Díaz, María Isabel...», debe decir: «...Sáinz Díaz, María Isabel...»

Designados por el Ministro de Sanidad y Consumo:

Doña Adela Cortina Orts.

Don Alfonso Domínguez Gil-Hurle.

Don Francesc Jané Carrenca.

Don Guillem López Casasnovas.

Don Federico Mayor Menéndez.

Doña África Mediavilla Martínez. Don César Nombela Cano.

Don Juan Manuel Reol Tejada.

Designados por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Don Luis María Cazorla Prieto. Don Elías Fernando Rodríguez Ferri. Don José Luis García Ferrero. Don Manuel Rodríguez Sánchez.

Madrid, 1 de febrero de 2000.

ROMAY BECCARÍA

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 1 de febrero de 2000 por la que se nombran los miembros del Consejo de la Agencia Española del Medicamento

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento establece, en la disposición adicional cuarta, que el nombramiento de los miembros del Consejo de la Agencia se realizará por Orden del Ministro de Sanidad y Consumo.

El artículo 15.1 del mencionado Real Decreto dispone que el Consejo de la Agencia estará compuesto por cuatro vocales, por razón de su cargo, y doce vocales de libre designación, seleccionados entre profesionales y expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias, las técnicas, la ordenación o la administración del medicamento de uso humano y veterinario, ocho de ellos designados por el Ministro de Sanidad y Consumo y los cuatro restantes por el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo los nombramientos indicados para que el Consejo asesor pueda dar comienzo a sus actividades, en virtud de lo cual se nombran los vocales que a continuación se citan:

## UNIVERSIDADES

2615

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Carlos Pablo Manera Erbina Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

Vista la propuesta elevada con fecha 19 de enero de 2000 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears, de fecha 22 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al departamento de Economía y Empresa de esta Universidad, a favor de don Carlos Pablo Manera Erbina, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Pablo Manera Erbina Catedrático de Universidad del aréa de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al departamento de Economía y Empresa de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2000.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.